



Al contestar cite el No. 2019-07-006279

Tipo: Salida Fecha: 17/12/2019 10:45:46 AM
Trámite: 16612 - SOLICITUDES DE ACREEDORES
Sociedad: 900555161 - FRUTA LATINA D.W. S. Exp. 89108
Remitente: 650 - INTENDENCIA REGIONAL DE CARTAGENA
Destino: 6501 - ARCHIVO CARTAGENA
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 650-000710

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, INTENDENCIA REGIONAL CARTAGENA

Proceso

Liquidación por Adjudicación

Sujeto del Proceso

FRUTA LATINA DW S.A.S

NIT.

900555161

Liquidador

Fredy Arellano Tijera

Asunto

Remite radicado a liquidador

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante **Auto No. 650-000967 del 10 de septiembre de 2018**, se resolvió admitir al proceso de reorganización empresarial a la sociedad **FRUTA LATINA D. W. S.A.S con NIT 900.555.161, con domicilio en Bocagrande Carrera 2 No. 07-100 en Cartagena - Bolívar**, en los términos y con las formalidades establecidas en la Ley 1116 de 2006, reformada por la Ley 1429 de 2010.
- 1.2. Mediante **Acta 2019-07-004531 de 16/09/2019**, se decretó la terminación del proceso de reorganización empresarial de la sociedad **FRUTA LATINA DW S.A.S. "En Reorganización Empresarial"** y se decretó la apertura del proceso de liquidación por adjudicación de la citada sociedad.
- 1.3. Mediante radicado No. **2019-01-414831 de 20/11/2019**, el apoderado de BBVA SA, solicitó al Despacho requerir al promotor de la sociedad concursada para que corrija el proyecto de calificación en cuanto al número de la obligación reconocida.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO.

- 2.1. Una vez revisado el radicado **2019-01-414831 de 20/11/2019**, el Despacho procederá a remitir copia del mismo al liquidador para lo de su conocimiento y fines pertinentes.

En mérito de lo expuesto, el Intendente Regional Cartagena de la Superintendencia de Sociedades, en su calidad de juez concursal,



RESUELVE

ÚNICO.- PONER EN CONOCIMIENTO del liquidador de la concursada, mediante la notificación de la presente providencia el radicado **2019-01-414831 de 20/11/2019**, conforme lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia.

NOTIFÍQUESE,

HORACIO ENRIQUE DEL CASTILLO DE BRIGARD

Intendente Regional de Cartagena

TRD: ACTUACIONES DE LA LIQUIDACION POR ADJUDICACION